



ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000181

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: Servicio de extensión de la garantía de mantenimientos de 17 PDA's de la Policía Local

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 06002/13200/21600

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: Negociado

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (2.295,00 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (481,95 €) correspondientes al 21% de IVA.

6º.- Clasificación de la única oferta.

- a) Fecha: 28 de enero de 2016.
- b) Única clasificada:
 - 1.- EPTISA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S. A., con CIF A-79851341.

- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:



- a) Contratista: EPTISA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S. A., con CIF A-79851341.
- c) Nacionalidad: ESPAÑA.
- d) Importe de adjudicación: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (2.295,00 €) más CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (481,95 €) correspondientes al 21% de IVA.
- e) Motivación: La empresa única clasificada es la única empresa que puede prestar el servicio puesto que es distribuidora en exclusiva para la venta, soporte y servicio técnico en España para dichas PDA's según consta en el informe técnico emitido por la Policía Local.

7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)).

- 1.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2.- Cualesquiera otro documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.
- 3.- Documento acreditativo de la Tesorería Municipal de haber constituido y depositado la garantía definitiva procedente.
- 4.- Impreso de alta o modificación de los datos bancarios, debidamente cumplimentado. El modelo de impreso puede descargarse de <http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>